

Dec. No. 379-15 que dispone el traslado de varios ministros consejeros. G. O. No. 10826 del 31 de diciembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 379-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La señora Yureidy Martínez, queda trasladada con su mismo rango de Ministra Consejera a la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

Artículo 2.- La señora Rosalba Morena, queda trasladada con su mismo rango de Ministra Consejera a la Cancillería de la República Dominicana.

Artículo 3.- El señor Miguel Sebastián, queda trasladado con su mismo rango de Ministro Consejero a la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

Artículo 4.- El señor Carlos Márquez, queda trasladado con su mismo rango de Ministro Consejero a la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

Artículo 5.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 380-15 que crea el Programa Nacional de Tamiz Neonatal y de Alto Riesgo, cuya inversión inicial quedará a cargo del Despacho de la Primera Dama. G. O. No. 10826 del 31 de diciembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 380-15